



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Alcaldía TLALPAN



FOLIO 1868-5-2022

FORMATO TLALPAN\_CAY\_1

**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL**

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 26/ OCTUBRE/ 2022

Para el predio ubicado en la calle LÍNEA 4

Colonia AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 101 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 26/OCTUBRE/2022

Zona Histórica  Sí  No Zona Patrimonial  Sí  No

Afectación  Sí  No Restricciones  Sí  No



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



NOTA: SE AUTORIZA ESTA CONSTANCIA CON BASE EN LA INSCRIPCIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA, LÁMINA 308 DE FECHA JUNIO DE 2022, REF. 1254 DE FECHA 24/06/22, UBICACIÓN: FRACCIÓN "A" DE LOS RANCHOS ANZALDO Y CONTRERAS, VÍA PÚBLICA (LÍNEA 4). LA MODIFICACIÓN FUE NOTIFICADA A ESTA ALCALDÍA MEDIANTE EL OFICIO No. SEDUVI/DGPU/2845/2022 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022; ASUNTO: SE INSCRIBE SECCIÓN DE VÍA PÚBLICA (LÍNEA 4) Y FRACCIÓN "A" DE LOS RANCHOS ANZALDO Y CONTRERAS, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA NÚM 308

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Expide y Autoriza

Lic. Roberto Carlos Jiménez Almada  
Director de Desarrollo Urbano

Arq. Yuritz Contreras Fuentes  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Recibo No. TA220 0932 TA220 0933 \$ 21459.65  
VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS(65/100) M.N.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización